

LOS INICIOS DE LA PRESENCIA DE LOS JESUITAS EN GUADIX: EL COLEGIO DE SAN TORCUATO (1599)

THE BEGINNINGS OF A JESUIT PRESENCE IN GUADIX: THE COLLEGE OF SAN TORCUATO (1599)

Nuria Martínez Illana

Universidad de Granada | nuriamartinezillana@gmail.com

Recibido: septiembre de 2022 / Aceptado: noviembre de 2022

Resumen

Las fundaciones de los jesuitas del reino de Granada y, más concretamente la de Guadix, fueron un claro ejemplo de que la Orden ignaciana pretendía solucionar las cuestiones sociales y religiosas que afectaban al territorio. Fundado en 1599, el colegio de San Torcuato de Guadix sigue siendo, a día de hoy, uno de los establecimientos menos conocidos de la Compañía de Jesús en Andalucía. El presente trabajo abordará, en consecuencia, algunos aspectos esenciales a su proceso de fundación: como los antecedentes que posibilitaron a los jesuitas instalarse en Guadix y las negociaciones en torno a la propia fundación del colegio¹.

Palabras clave

Compañía de Jesús | Colegio | Patronazgo | Fundación religiosa | Cabildo catedralicio.

Summary

The colleges of Jesuit communities in the kingdom of Granada and in particular in Guadix, exemplified the order's approach to addressing social and religious concerns in the area. Founded in 1599, the college of San Torcuato in Guadix continues to be one of the least known venues of the Company of Jesus in Andalusia. Here some of the foundational issues are reviewed, such as antecedents that facilitated the Jesuit presence in Guadix and arrangements made for the foundation of the college itself.

Keywords

Company of Jesus | College | Patronage | Religious foundation | Cathedral chapter.

1. Esta investigación forma parte de los resultados del Trabajo Fin de Máster *El colegio jesuita de San Torcuato de Guadix. Fundación y evolución de sus propiedades (siglos XVII y XVIII)*, defendido por la autora en el doble máster MAES+EURAME (Universidad de Granada), el día 24 de febrero de 2022, y obteniendo la máxima calificación.

1. INTRODUCCIÓN

A finales del siglo XVI la ciudad de Guadix atravesaba una situación de inestabilidad política que, si bien hundía sus raíces en 1492, se había agravado debido a la sublevación morisca y sus consecuencias posteriores. En este contexto, la diócesis accitana se propuso dar solución a un problema acuciante: el bajo nivel social y religioso de los nuevos repobladores cristianos. La primera medida que aplicaron en estos territorios conquistados fue erigir templos cristianos al mismo tiempo que el arzobispo de Toledo, don Pedro González de Mendoza, nombraba ministros y sacerdotes que volvieran a encauzar el camino espiritual de manera interna y externa.

La presencia de órdenes religiosas también fue esencial. Tras la incorporación de Guadix a la Corona de Castilla, se fundaron dos monasterios –dominicos y franciscanos observantes– cuyo objetivo era llevar a cabo un proceso de conversión (Espinár, 1989: 52). El principal problema es que muchas de las evangelizaciones eran forzadas y no sinceras, por lo que la religión islámica seguía practicándose, aunque de manera secreta. Otro tipo de contrariedad al que la Corona tuvo que hacer frente fue al proceso de repoblación. Por tanto, no es de extrañar que la situación, ante todo lo acaecido, fuera de inestabilidad. Para resolver las cuestiones religiosas y las peripecias de los nuevos habitantes, se pensó en recurrir a los martirios. Para el caso de Guadix se emplearon: los orígenes apostólicos con la figura de san Torcuato, los martirios de época romana de los santos mártires de Abla y la pervivencia del cristianismo bajo el dominio musulmán, siendo mártir san Fandila (Garrido, 2009: 29).

Lo cierto es que la nueva Iglesia que se constituye en el reino de Granada necesitaba de una asignación económica fuerte que le permitiera mantener su estructura y labor eclesíastica. El obispado de Guadix contaba en 1493 con una dotación real de 4/9 de los diezmos que debían aportar los cristianos nuevos. Los privilegios económicos fueron variando en función de los distintos reinados de la monarquía hispánica. Sin embargo, la situación cambió a partir del mandato de Felipe II con la Guerra de las Alpujarras y la expulsión definitiva de los moriscos de Granada. Tales acontecimientos afectaron sustancialmente a la economía con la que contaban determinadas diócesis para su sustento y, aunque se intentó solucionar la situación mediante medidas de repoblación, lo cierto es que no tuvieron buenos resultados. La zona más alterada del reino de Granada fue la parte oriental y, por tanto, Guadix que contaba con una gran cantidad de ciudadanos moriscos en la zona. El pago del diezmo fue lo que más afectó a la Iglesia accitana, ya que la mayoría eran sufragados por los nuevos cristianos. A partir de este momento, la diócesis de Guadix intentó llevar a cabo unas medidas de “supervivencia” que le permitieran obtener unas rentas para su sostenimiento (Garrido, 2004: 157-190).

A pesar de la inestabilidad económica, la Iglesia accitana contaba con “yglesia catedral y quatro parroquias que son la una Santa Maria y Santyago, y en esta ay monesterios de monjas, y otra yglesya que se llama San Miguel y la otra la Madalena. Tyene junto a la fortaleza un monesterio de monjas a la abocacion de

San Çebryan de la orden de Santa Clara, sujetas al obispo. Ay dos monesterios de frayles, uno de San Francisco y otro de Santo Domyngo. Tyene quatro ermitas que son San Laçaro y San Antonio y San Marcos y San Sebastián” (Espinari, 1989: 51). Una vez finalizado el proceso de repoblación, a estas sedes se les sumaron otras –Santa Ana, San Pedro, San Juan, Santa Isabel, Santa Cruz, Santa Catalina y San Marcos– conformando un total de once templos. La presencia de estos edificios religiosos en un territorio como Guadix con una diócesis empobrecida por los avatares políticos, nos hace pensar en una sociedad con presencia de nobles y ciertos sectores enriquecidos que permitían el sustento de estos establecimientos eclesiásticos (Guerrero, 1989: 137-147). El ejemplo más característico sucedió a finales del siglo XVI con la llegada de padres misioneros de la Compañía de Jesús al territorio accitano. Una orden que ya contaba con la presencia de dos grandes colegios en la provincia de Andalucía: Granada y Málaga.

Tras la realidad que se estaba experimentando en la ciudad accitana, la pregunta obligada, al menos en mi opinión, es ¿por qué los jesuitas se establecen en Guadix? Sin duda, las respuestas pueden ser muchas y complementarias. No es difícil imaginar que, como sucedía con las demás órdenes religiosas, el establecimiento de los jesuitas en una localidad no era accidental ni fruto de la casualidad. Antes al contrario, solía determinarse en base a algunas cuestiones de alcance: la importancia económica de la población, su papel como capital señorial o sede episcopal y el número de habitantes, inestabilidad cultural o religiosa, entre otros aspectos. En el caso concreto de Guadix, seguramente tuvo mucho valor el hecho de estar localizada en un lugar estratégico y bajo el gobierno directo de un obispo. Ahora bien, ¿cómo se planteó el asentamiento de la Compañía en la ciudad?

2. PRIMEROS INTENTOS DE LOS JESUITAS: ACTIVIDAD MISIONERA

Para proporcionar una respuesta a la pregunta sobre cómo los hijos de san Ignacio se asentaron en la ciudad accitana es necesario, en primer lugar, conocer la actividad misionera que se llevó a cabo. A tenor de la documentación que manejo, me inclino a pensar que fueron los propios jesuitas, junto con el propio obispo, quienes planearon fundar un colegio de jesuitas.

“Lo pedía, principalmente, el Obispo, Juan Alonso de Moscoso. En carta que escribió el 16 de octubre de 1591 al P. Bartolomé Pérez de Nuevos, Provincial, le declaraba que los agustinos y descalzos habían querido poner monasterio en aquella ciudad, pero él había dilatado suavemente estos negocios, esperando abrir casa de la Compañía. Detenía algo su poca posibilidad, pues no podría hacer por los Padres todo cuanto deseaban; pero él sacaría fuerzas de flaqueza y buscaría medios para acomodar un colegio.” (Astrain, 1905: 228)

Durante la presencia de Juan Alonso de Moscoso (1582-1593) al frente de la diócesis de Guadix, las preocupaciones del prelado estaban centradas, fundamentalmente, en “la reformatión de todo su Obispado, porque muchas cosas de

su gobierno estaban todavía alteradas con el rebelión de los Moriscos” (Astrain, 1905: 228). En aras a conseguirlo, Moscoso acometió la reconstrucción de todas las iglesias que habían sido destruidas en la guerra, pues “la repoblación no podía resultar un éxito si las localidades no tenían aseguradas la asistencia religiosa, tanto en edificios como en sacerdotes” (Garrido, 1999: 59-68), atendió al mantenimiento de los beneficiados, reforzó el culto a las reliquias y promovió el establecimiento de instituciones religiosas en el territorio de su diócesis.

Es seguro que Alonso de Moscoso, además de lo dicho, consideraba las misiones como una herramienta fundamental a la hora de suplir las carencias espirituales de la población de su obispado. Y es precisamente aquí donde entra en escena la Compañía de Jesús ya que, según parece, el prelado conoció los buenos resultados que dos jesuitas –Pedro de León y Diego de Ureña– habían obtenido en la misión realizada en la zona de Alhama (Calero, 1978: 134; Lozano, 2004: 541). Así las cosas, Moscoso solicitó al colegio de San Pablo de Granada que dos de sus operarios –en concreto, los padres Pedro de León y Tomás Sánchez– llevaran a cabo una misión en Guadix (Lozano, 2000: 59-60). Contamos, de hecho, con el testimonio de primera mano proporcionado al respecto por el propio Pedro de León:

“En este mismo año, dentro de un mes, después de venidos de la misión de Alhama, pidió el obispo de Guadix que le enviasen otra misión a la misma ciudad de Guadix y fuimos el Padre Tomás Sánchez (a quien *nominatim* me había pedido el Obispo) y que estuvimos allí otro mes entero, adonde no es fácil decir lo mucho que allí quiso Nuestro Señor serviese de nosotros, así en las cosas que comúnmente solemos en las demás misiones como en otras muchas cosas particulares. Primeramente quiso el señor Obispo don Juan Alonso de Moscoso, que en su iglesia catedral se hiciesen las pláticas y doctrinas asistiendo su Señoría a todas ellas, como a los sermones, que predicábamos por la mañana, a la misa mayor, en los cuales quiso que nuestro principal intento fuese catecismo y sacar de ignorancias al pueblo. Asistía a todo él y los prebendados, a todos los sermones, pláticas y doctrinas, en las cuales después de las preguntas y después de haber premiado a los que mejor respondían, les cantábamos algunas coplitas devotas y los encomendábamos que ellos las cantasen por las calles, como lo hacían. Pidiéndonos el señor Obispo que en dos monasterios de monjas que hay allí sujetas al Ordinario, hiciésemos algunas pláticas y confesásemos a sus monjas. Hicimoslo así y no quedó ni sirvienta que no se confesasen todas con nosotras [sic], de que se vio una universal reformation. Hicimos una muy solmene doctrina a que acudió todo lo noble de la ciudad, de que todos se consolaron y edificaron grandemente; y no quiero gastar tiempo en decir otras muchas cosas por ser muy parecidas a las que hemos dichos en las demás misiones.” (León, 1981: 98-99)

La iniciativa misionera jesuita impulsada por Moscoso debió ser un éxito rotundo. Serviría para avalar esta afirmación, por sí sola, la talla de los dos misioneros que se encargaron de ella. Pero había otra cuestión en la que los objetivos del prelado y la Compañía de Jesús coincidieron particularmente: el culto a las reliquias. Más concretamente, a las de san Torcuato, patrón de la diócesis. El obispo, de hecho, había conseguido traer desde Celanova algunos de los restos del varón apostólico (Suárez, 1696: 75-86). La Compañía, por su parte, no quiso ser

ajena a este afán por conseguir las reliquias de san Torcuato: tras contactar con los responsables del santuario gallego, los jesuitas consiguieron “la mayor parte de una quixada del dicho sancto, con un diente y una muela pegados a la dicha quixada”², que más adelante serán conservados en la iglesia del colegio accitano de la Orden.

Me inclino a pensar que, tanto la acción de los misioneros jesuitas, como la implicación del instituto ignaciano en la consecución de nuevas reliquias pudo ser determinante para que se comenzara a hablar de la fundación de un colegio de la Compañía en Guadix. De hecho, “el deseo grande de tener padres y colegio en aquella ciudad, comenzó a juntar una buena suma de dinero que ofrecían liberales unos y otros, para que se acomodase desde luego la Residencia de los nuestros en Guadix” (Santibáñez, 1600: 541). En este primer momento destacan, como principales donantes, el canónigo Grijalba, Lucrecia de Calvache, Diego de Arana y Catalina de Luján (Martínez, 2021). Sin embargo, “estaban por este tiempo caídas las esperanzas de dar asiento a la Compañía, porque aunque varias personas habían ofrecido buenas limosnas con este deseo, no eran bastantes para el efecto que deseaban” (Roa, 2005: 331-332).

3. PROLEGÓMENOS Y DISENSIONES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN GUADIX

Un inconveniente sobrevenido que impedía el asentamiento de la Compañía de Jesús fue el nombramiento de Moscoso como obispo de León (Suárez, 1696: 243-244). De esta forma, los padres misioneros se quedaban en la zona sin el principal de sus apoyos. Aunque el nuevo obispo de Guadix, Juan de Fonseca y Guzmán (1593-1604), era un gran adepto de la Orden ignaciana, lo cierto es que la posibilidad de fundar un colegio de jesuitas en el territorio quedó de momento en suspenso. En 1593, año en el que el nuevo prelado toma posesión, la ciudad accitana seguía experimentando las consecuencias de la rebelión de los moriscos y del proceso fallido de repoblación, hechos que provocaron una fuerte crisis en la sede episcopal de Guadix (Garrido, 2001: 39-55). Con su llegada descubrió que estaba a cargo de una diócesis de escasos recursos (Garrido, 2004: 157-190; Martín, 2004: 371-400), pues tanto la escasez de materiales como de recursos humanos había afectado hasta los extremos más recónditos de las zonas rurales. Como pastor encargado de la evangelización y la atención espiritual de los accitanos, se preocupó de realizar visitas pastorales con la finalidad de conocer el funcionamiento de las iglesias, así como la paralización de la situación económica del obispado. En estas visitas pudo comprobar el deterioro de muchas parroquias, ya que en algunos lugares la celebración de la eucaristía se tenía que realizar en estancias como gallineros o cuadras; incluso el propio obispo experimentó este hecho al tener que celebrar misa en el portal de una casa en

2. Archivo Histórico Diocesano de Guadix (AHDGu), Caja 3433-Ñ, n.º 5. Transcripción mecanografiada de documentos originales. Carta del prior de Celanova al marqués de Sarria, de la Cámara de Su Magestad.

Villanueva de las Torres. Los fieles, ante tal situación, se quejaban de la dejadez responsabilizando a los propios miembros de la Catedral:

“[Los canónigos de Guadix] solo sirven para llevarse los diezmos en una cantidad muy grande –porque estas tierras tienen fama de grandes cosechas– pero no dan nada ni para sacramentos, ni para el cura, ni para ornamentos, ni las arreglan, aunque es su obligación mantenerlas.”³

La inestabilidad política, económica, religiosa y social provocó que el prelado tuviera que llevar a cabo pleitos con las autoridades eclesiásticas y civiles ante todo lo que estaba aconteciendo en la ciudad. Si debemos destacar grandes enfrentamientos, estos son los que el obispo tuvo con los miembros del cabildo catedralicio perjudicando aún más la situación pues “la escasez de bienes y riquezas para continuarlos debilitan los ánimos con tantas aflicciones y trabajos, llegando al acuerdo que todos los pleitos promovidos por el Obispo pasen a la justicia real para que sea ella quien determine lo que más convenga al servicio de Dios y bien de la Iglesia”⁴.

No es de extrañar que, ante esta situación y la actitud manifestada por el provisor del Obispado, quien no profesaba predilección por la Compañía de Jesús (Quesada, 1989: 161), el asiento de esta Orden quedara paralizada. Sin embargo, el mandato de Fonseca se caracterizó por llevar a cabo fundaciones de primer orden para hacer frente a la inestabilidad popular. Destaca, en primer lugar, la institución del convento de San Agustín (1594) y el seminario de San Torcuato (1596), este último con el fin de cumplir lo establecido en el Concilio de Trento (Quesada, 1989: 157). Pedro Suárez describe muy bien la función de este seminario:

“Que sus Colegiales sirviessen el culto Divino de su Catedral, y que al mismo tiempo fuessen instruidos en los rudimentos de las primeras letras, y en la educación de sanas costumbres, deseando este zeloso Prelado cultivar la juventud de Guadix desde los tiernos años, en que mas fácilmente se imprimen las virtudes.” (Suárez, 1696: 249)

Sin duda, estas pretensiones eran acordes a lo que la Compañía de Jesús ya estaba realizando en otros territorios de Andalucía. El problema era que el obispo accitano, pese a sus intenciones y buenos deseos por instaurar un colegio de jesuitas, y los padres misioneros continuaban encontrando grandes obstáculos al proceso de fundación.

Otro factor determinante que obstaculizaba el establecimiento del nuevo colegio era el decreto 69 de la Quinta Congregación General de la Compañía de Jesús. Dicho mandato establecía que los colegios debían estar preparados para sustentar al menos a treinta jesuitas (*Institutum Societatis Iesu*). Como puede observarse, Guadix no estaba preparada para afrontar la fundación de un colegio en esas condiciones; y, por ello, el prelado incluso consideró devolver las donaciones que se habían realizado hasta el momento a sus antiguos dueños.

3. AHDGu, Conventos, Caja 3372, doc. 4.

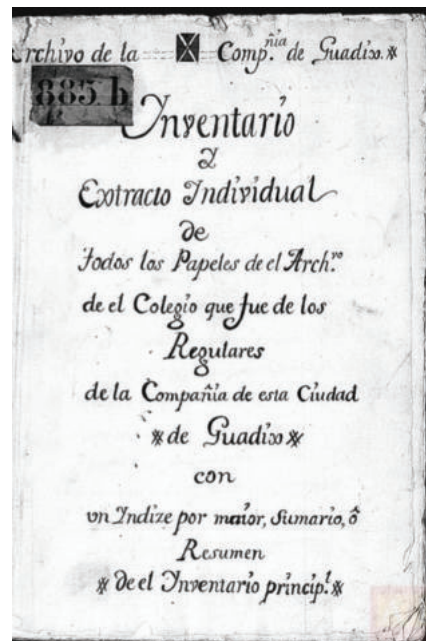
4. *Ibidem*.

4. INSISTIENDO EN LA FUNDACIÓN: LA CONCORDIA

Los decretos antes mencionados no frenaron la posibilidad de establecerse en el territorio. De manera temprana recibieron donativos considerables de familias nobles destacadas. Durante 1597-1598 se realizaron escrituras de venta por parte del genovés, Ambrosio Spínola (1569-1630), quien dejó grandes cantidades económicas a favor de los jesuitas para el establecimiento del nuevo colegio⁵. Por lo que precede, las fuentes documentales no nos describen la importancia que el genovés tuvo en la ciudad de Guadix y, más concretamente con la Compañía de Jesús. Probablemente, la familia Spínola obtuvo beneficios por su presencia en los años de conquista por parte de los Reyes Católicos (González, 2015: 239-274).



Lám. 1. Taller de Michiel Jansz. van Mierevelt.
Retrato de Ambrosio de Spinola Doria (c. 1609).
Rijksmuseum, Ámsterdam.



Lám. 2. Portada del Inventario
del Colegio de San Torcuato de Guadix.
Fuente: Archivo Histórico Nacional.

De momento, continuaba la problemática de la constitución de un colegio de la Compañía, lo que supuso la reunión de dos cabildos en diciembre de 1598, en donde se debatían las posibilidades y condiciones que debían cumplir los jesuitas

5. Archivo Histórico Nacional (AHN), Leg. 49, n.os 6-9. Juros de 1597. Escrituras de venta que hace Ambrosio Espínola a favor de la fundación del Colegio de San Torcuato de Guadix.

para poder establecerse en Guadix. Aunque algunos miembros votaron sin mostrar restricciones algunas, otros sí opusieron ciertas limitaciones. Establecían que los padres de la Compañía debían contar con 15 000 reales de renta para poder iniciar su sustento, al mismo tiempo que se discutía la posibilidad de que los jesuitas pagaran diezmos, independientemente de los privilegios que les fueron concedidos anteriormente. Sin embargo, la situación no era muy favorable: el 31 de diciembre de 1598, el deán y el cabildo, reunidos de nuevo, se opusieron a la fundación del colegio de la Compañía de Jesús alegando un argumento de peso: que ni la Catedral ni el rey recibirían sus contingencias.

La cuestión de los privilegios de la institución ignaciana tenía que resolverse para volver a estudiar su establecimiento en Guadix. Por ello, en febrero de 1599 se estableció una concordia que reflejaba las diferencias que había entre el cabildo y la Compañía sobre el pago de diezmos⁶. Este primer obstáculo no limitaba a los jesuitas a recibir apoyos, como el del convento de San Agustín, pues “cuia fundazion ha sido mui deseada y procurada por el dicho señor obispo y por los prelados suss antecesores, y por los vecinos de ella, por entender ha de ser para mucho servicio de Dios nuestro señor y bien universal de las animas de todos los vezinos de aquella Ziudad y obispado y comarca de ella por el gran zelo y cuidado y particular modo e industria que de ordinario tienen los Padres de la dicha Compañía, anssi en las confesiones como en la predicazion y enseñanza de la Doctrina christiana y exemplo de vida y en especial en la crianza y Doctrina de los niños enseñándoles a escribir y Grammatica, virtudes y santas costumbres y exercicios que es cossa tan necesaria”⁷. Finalmente, el corregidor de la ciudad, Luis Carrillo y Mendoza, tuvo que volver a estudiar el caso y llevar la cuestión de la fundación jesuita al Real Consejo, quien debía dictaminar al respecto.

El objetivo fundamental del documento, si la Compañía quería establecerse en Guadix, era renunciar a la cuestión de los privilegios y que no quedaran exentos de pagar diezmos. Para ello se elaboró dentro de la concordia un memorial donde se recogían las condiciones y cantidades que la nueva Orden y sus labradores debían pagar por lo recogido en sus tierras, posesiones o arrendamientos a la sede episcopal. Tan sólo quedarían excusados de estos gravámenes si la cantidad prefijada no era superada, mientras que si esta era “mas y mayor que la comprehendida en el dicho memorial han de estar obligados a pagar todo el diezmo y primicia de los frutos que tubieren demás de las dichas cantidades en adelante”⁸. La reducción de esta cuota quedó fijada de la siguiente manera:

- 110 fanegas de diezmo (las 70 de trigo y las 40 de cebada y de panizo)
- 70 arrobas de mosto de diezmo
- 10 arrobas de lino y cáñamo
- 100 corderos y cabritos

6. AHN, Códices, L. 885. *Inventario del archivo del Colegio de San Torcuato de Guadix, siglo XVIII*.

7. AHDGu, Conventos, Caja 3372, doc. 2. *Copia de la Concordia que los señores Obispos, Deán y Cabildo de la Santa Yglesia Cathedral de Guadix hizieron con la Compañía de IHS Quando se trataba de fundar el Colegio de la Compañía en la dicha ciudad año de 1599*.

8. *Ibidem*.

- 4 arrobas de queso
- 5 arrobas de lana
- 5 becerros
- 100 capullos
- 10 fanegas de minucias de diezmo (se entiende: centeno, avena y mijo). Y de todas las demás minucias quedó libre el diezmo para el colegio; excepto de lechones, cabritos y corderos, que estas tres especies sólo había de percibir dicho colegio diezmo de 15 cabezas solamente cinco de cada una de las tres especies y lo demás lo había de percibir el cabildo.

Quedó libre de pagar diezmo la huerta por casa de recreación. La cuota o tasa que se puso en la dicha escritura, en cada un año, no se había de pasar, de forma que las cantidades de más que tuviese la cosecha en el dicho colegio habían de quedar sujetas al pago del diezmo. Algunas cuestiones quedaban por resolverse como el impuesto de minucias, el cual originó un litigio entre el cabildo y el colegio, pero finalmente, no se aplicó tributo⁹.

Sin embargo, la Compañía de Jesús no sólo tenía que acatar la cuestión de los diezmos, sino que también debía cumplir con unas condiciones que fueron de igual modo recogidas en la concordia. La primera era sobre la cuestión de los tributos, donde no sólo se establecía la cuota a pagar si se excedía de la cantidad, sino que, además, declaraba que el propio cabildo sería el encargado de revisar el cumplimiento de las normas; o, por el contrario, deberían realizarse diligencias judiciales. Una de las condiciones más importantes era que el padre provincial, en lo que respecta a su administración, y el padre general de la Compañía de Jesús de esta provincia de Andalucía y del reino de Granada debían renunciar a los privilegios y favores de los que gozaban para no diezmar. Dicho renuncio se tenía que hacer de acuerdo a unas cláusulas especiales para que sus poderes quedaran anulados una vez superada la cantidad establecida en el memorial. La idea es que los padres pagasen la parte del subsidio o excusado la cantidad de sus diezmos; y para ello debían mostrar los valores obtenidos que permitan hacer el estudio de reparto en caso de que no alcancen la dispensa del impuesto. Por ello, los jesuitas debían obtener privilegio del juro de 15 000 reales de renta que decían disponer para el colegio demostrando que era cierto que el nuevo colegio poseía tal cantidad, quedando así el obispo y cabildo satisfechos del juro y asiento donde se debían cobrar los diezmos.

La cuestión administrativa y educativa de los jesuitas era lo más destacado y especialmente valorado por los preladados accitanos. Por ello, también se les pedía que dicho colegio contara con moradores competentes y residieran en él para tener clases con el fin de enseñar a los niños a leer y escribir, sin olvidar las lecciones de gramática.

Cada una de estas cláusulas y condiciones insertas en la concordia debían ser otorgadas al padre provincial en persona de su procurador y con la aprobación y

9. AHDGu, Conventos, Caja 3372, doc. 4.

validación del padre general de la Compañía de Jesús, el cual había de revisar cada año el documento y presentarlo ante el señor obispo y cabildo de la ciudad. Finalmente, se pediría la confirmación al Sumo Pontífice y la renuncia de los privilegios de los padres jesuitas en la forma convenida y recogida en el documento de acuerdo¹⁰.

Por último, con la aprobación de la renuncia por parte de los padres de la Compañía de Jesús y la conformidad de la concordia queda aprobado el proceso de fundación, y para que tenga “efecto han pedido a su Magestad y a los señores de su Consejo les de y conceda lizencia, por ello y sobre ello se han hecho diligencias y no ha resultado ni resulta por ellas daño ni inconveniente alguno, ni cargo a la dicha Ciudad ni al Clero de ella, por que el dicho Colegio lleva de dotacion quince mil reales de renta cada un año en un juro situado en los Puertos Secos de Castilla y Aragón [...]”¹¹.

5. CONCLUSIÓN

El colegio de San Torcuato de la Compañía de Jesús en Guadix fue un instituto ignaciano cuya fundación fue distinta a la de otros colegios debido a coyunturas político-económicas complicadas que experimentaba el territorio. Sin duda, las circunstancias desarrolladas a finales del siglo XVI provocaron, como creo haber demostrado anteriormente, un inicio de fundación jesuítica totalmente diferente.

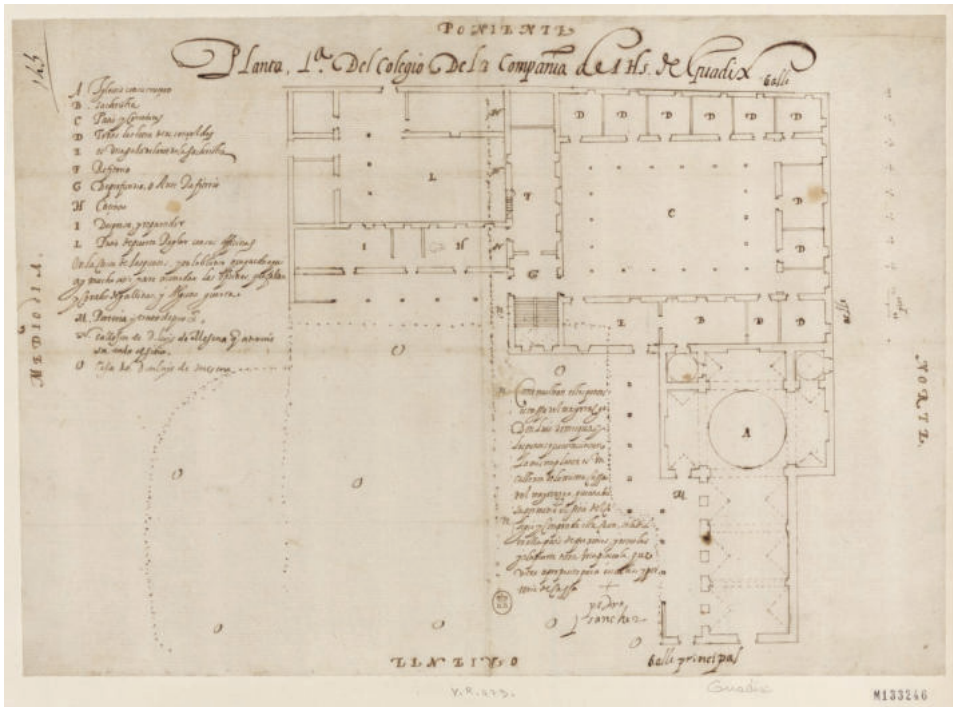
La sociedad era consciente de toda la problemática que asolaba la ciudad así como de la popularidad que la Compañía de Jesús había adquirido como combatiente de la herejía y de la falta de moral cristiana. Por ello, muchos de los vecinos de Guadix se aventuraron a dejar en sus testamentos determinados bienes para que pudieran fundar un colegio. Los vecinos accitanos, pero también altos cargos del clero se preocuparon en demasía por las cuestiones religiosas en el territorio andaluz. Los continuos conflictos con los moriscos y las repoblaciones, permitieron que obispos como Juan Alonso de Moscoso y Juan de Fonseca en Guadix llevaran a cabo el asentamiento de órdenes religiosas, además de realizar misiones jesuíticas, como las anteriormente descritas de Pedro de León y Tomás Sánchez. El fin era establecer un colegio de jesuitas en la zona para combatir la carencia espiritual que en ese momento se apreciaba.

La situación no era nada favorable para los padres jesuitas, y prueba de ello fueron los continuos problemas que tuvieron que hacer frente para llevar a cabo la fundación de su domicilio. La concordia es el mejor testimonio de estas disensiones, cuyo objetivo era claro: para instalarse en Guadix, los jesuitas tenían que renunciar a sus privilegios y pagar diezmos, siendo el cabildo catedralicio el en-

10. AHDGu, Conventos, Caja 3372, doc. 2. Copia de la Concordia que los señores Obispos, Deán y Cabildo de la Santa Yglesia Cathedral de Guadix hicieron con la Compañía de IHS Quando se trataba de fundar el Colegio de la Compañía en la dicha ciudad año de 1599.

11. *Ibidem*.

cargado de controlar dicho pago. Además, estos debían encargarse en solitario del mantenimiento del nuevo colegio; quedaban obligados a enseñar primeras letras y gramática; el colegio pagaría subsidios; y tenían que obtener de privilegios 15 000 reales, que se emplearían únicamente en el funcionamiento del colegio y no para otro efecto. Tras pasar un año de la elaboración del documento, el procurador de la Compañía debía volver a ratificarlo y el papa aprobar dicho escrito.



Lám. 3. Pedro Sánchez, S.I. Planta del colegio de la Compañía de Jesús en Guadix (c. 1600).
Bibliothèque Nationale de France, Paris.

BIBLIOGRAFÍA

- Astrain, A. (1905) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España*, vols. 2 y 3. Madrid: Razón y Fe.
- Calero Palacios, M.^a C. (1978) *La enseñanza y educación en Granada bajos los Reyes Austrias*. Granada: Instituto Provincial de Estudios y Promoción Cultural.
- Compañía de Jesús (1893) *Institutum Societatis Iesu*, v. 2. Florencia: Ex Typographia a SS. Conceptione.

- Espinar Moreno, M. (1989) "Descripción inédita de Guadix en 1571 (notas sobre el microespacio accitano desde la Edad Media hasta la expulsión de los moriscos)", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 2, pp. 45-53.
- Garrido García, C. J. (1999) "Iglesia y repoblación en la diócesis de Guadix tras la expulsión de los moriscos: reconstrucción de las iglesias y mantenimiento de los beneficiados", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 12, pp. 59-68.
- Garrido García, C. J. (2001) "El obispado de Guadix-Baza a finales del siglo XVI, según un informe inédito del obispo Juan Alonso de Moscoso dirigido a su sucesor (1593)", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 14, pp. 39-55.
- Garrido García, C. J. (2004) "La dotación real del obispo, Cabildo catedral y Fábrica Mayor de la Diócesis de Guadix (1491-1574)", *Chronica Nova*, 30, pp. 157-190.
- Garrido García, C. J. (2008) "El paradigma contrarreformista de la Diócesis de Guadix: de la recuperación de las reliquias de San Torcuato (1593) a la historia de Pedro Suárez (1696)", *Chronica Nova*, 34, pp. 219-247.
- González Arévalo, R. (2015) "De las postrimerías a los albores castellanos. Ambrogio Spinola y la continuidad de los genoveses del Reino de Granada (1478-1508)", *Archivio Storico Italiano*, 173(2), pp. 239-274.
- Guerrero Lafuente, M.^a D. (1989) "Los dominicos de Guadix y su conexión con los repobladores (notas para su estudio)", en AA. VV. *Actas del I Coloquio de Historia. V centenario de la entrada de Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)*. Guadix: Ayuntamiento, pp. 137-147.
- León, P. de (1981) *Grandeza y miseria en Andalucía. Testimonio de una encrucijada histórica (1578-1616)*. Edición, introducción y notas de P. Herrera Puga. Granada: Facultad de Teología.
- Lozano Navarro, J. J. (2004) "La Compañía de Jesús en el Reino de Granada durante el siglo XVI. Las misiones populares", en M. Barrios Aguilera & A. Galán Sánchez (eds) *La historia del Reino de Granada a debate. Viejos y nuevos temas. Perspectivas de estudio*. Málaga: Actas, pp. 537-550.
- Lozano Navarro, J. J. (2000) *Tomás Sánchez*. Granada: Comares.
- Martín Civantos, J. M.^a (2004) "El Marquesado del Zenete, un modelo de implantación castellana en el Reino de Granada", *Chronica Nova*, 30, pp. 371-400.
- Martínez Illana, N. (2021) "Los bienes de los jesuitas en el Colegio San Torcuato de Guadix (ss. XVII-XVIII). Una aproximación", *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, 33, pp. 55-70.
- Quesada Martínez, M. (1989) "Los jesuitas en Guadix y su comarca. De las primeras misiones a la fundación del colegio", en AA. VV. *Actas del I Coloquio de Historia. V centenario de la entrada de Guadix de los Reyes Católicos (1489-1989)*. Guadix: Ayuntamiento, pp. 157-162.

- Rivera Tubilla, J. (2015) "Razones del obispo de Guadix D. Juan de Fonseca para que un sacerdote realizase la visita *ad limina* en su nombre", blog *Diócesis de Guadix*. Recuperado de <https://www.diocesisdeguadix.es/index.php/noticias/razones-del-obispo-de-guadix-d-juan-de-fonseca-para-que-un-sacerdote-realizase-la-visita-ad-limina-en-su-nombre> [consulta: 28.09.2022]
- Roa, M. de, S.J. (2005) *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús (1553-1662)*. Edición, introducción, notas y transcripción de A. Martín Pradas e I. Carrasco Gómez. Écija: Asociación Amigos de Ecija.
- Rodríguez Domingo, J. M. & Gómez Román, A. M.^a (1999) "El patrimonio artístico del Colegio de San Torcuato de Guadix, de la Compañía de Jesús", *Boletín del Instituto de Estudios «Pedro Suárez»*, 12, pp. 137-160.
- Santibáñez, J. de, S.J. (1600) *Historia de la Provincia de Andalucía de la Compañía de Jesús*. Manuscrito. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/291> [consulta: 10.10.2022]
- Suárez, P. (1696) *Historia de el Obispado de Guadix y Baza*. Madrid: Antonio Román.